



**BASES VENTANILLA ABIERTA FONDO DE
EMPAQUETAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE I+D - VIDCA 2022**

1. Antecedentes generales

La Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística (VIDCA) gestiona las labores de investigación, creación, preservación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica, fomentando la generación de aportes relevantes para el desarrollo integral del país, en el marco de los valores y las definiciones estratégicas de la Universidad Austral de Chile.

Su objetivo es planificar, organizar y gestionar las actividades universitarias en el ámbito de la investigación, creación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica proponiendo y ejecutando políticas y mecanismos que aseguren la transversalidad y articulación de las acciones, la eficiencia en la gestión, su comunicación y transferencia y su inserción en el contexto nacional e internacional.

Este fondo de ventanilla abierta está liderado por el Departamento de Desarrollo e Innovación que es responsable de relacionar a la Universidad con el medio externo, teniendo como base los resultados generados por la actividad de I+D+i y su aplicación en el ámbito tecnológico y la innovación, para contribuir así al desarrollo de los sectores social y productivo y al avance de la sociedad. El financiamiento de esta convocatoria se enmarca en el proyecto: ***“Fortalecimiento, integración y proyección de capacidades institucionales para la Innovación basada en I+D en la Universidad Austral de Chile”***, código 52-INES, cofinanciado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

2. Objetivo de la ventanilla abierta

Este fondo de ventanilla abierta tiene como propósito otorgar financiamiento para aquellas líneas de I+D que disponen de resultados de investigación y que requieran realizar algunas actividades adicionales para poder transferir un producto, proceso o servicio a la sociedad, sean estos bienes públicos o comerciales. Se priorizarán las siguientes temáticas:



- Innovación Productiva
- Innovación Social.

Sin embargo, se considerarán apoyos en otras áreas que estén relacionadas a las líneas de I+D+i que se lideren en la UACH en general.

2.1 Objetivos específicos

- a) Apoyar el desarrollo de tecnologías de la Universidad en fase de empaquetamiento tecnológico o comercial.
- b) Acelerar los procesos de transferencia de resultados de investigación y desarrollo al medio socio productivo.
- c) Generar una cultura pro-innovación en equipos de investigación de la Universidad.

Se entenderá por:

- **Empaquetamiento Tecnológico:** Desarrollar un producto, proceso o servicio, con la información necesaria para hacer uso de ésta por parte de un tercero. Incluye el detalle de: partes y piezas, equipos, instrumentación, infraestructura, manuales de usuario y relacionados, y otros componentes complementarios requeridos. También se incluyen actividades de validación y certificación técnica requeridas para probar el desempeño de un producto, proceso o servicio para cumplir estándares de funcionamiento y calidad.
- **Empaquetamiento Comercial:** Desarrollo o empaquetado de primeras unidades de un producto. También considera las actividades necesarias para validar comercialmente un producto, proceso o servicio que se busca poner a disposición de la sociedad, prospección de potenciales clientes o licenciarios.
- **Transferencia de Resultados:** Es el proceso de llevar a la sociedad productos y servicios que cubran necesidades de ésta, ya sea por mecanismos comerciales o gratuitos.



2.2 Resultados esperados

- Identificación de oportunidades de colaboración a largo plazo entre las instituciones.
- Levantamiento de fondos públicos y privados en conjunto con socios externos (Empresas / Instituciones) para el escalamiento de la tecnología.
- Obtención de propiedad industrial o intelectual de las tecnologías.
- Licenciamiento de tecnologías a instituciones externas interesadas.
- Licenciamiento de tecnologías a spin off.

2.3 Destinatarios de los fondos

Este programa de apoyo está destinado a académicos/as de planta académica o planta adjunta de la Universidad Austral de Chile, que tengan una tecnología, proyecto o iniciativa factible de ser transferida a la sociedad al final del proyecto.

2.4 Financiamiento

El financiamiento por iniciativa será de hasta 5 millones de pesos (dependiendo de las particularidades de cada proyecto o disciplina) para iniciativas presentadas por académicos/as de planta académica o planta adjunta. La postulación debe ser patrocinada por el Director(a) de Instituto o de la Macrounidad de dependencia del encargado de la iniciativa.

- Actividades financiables:
 - Compra de insumos y servicios técnicos externos a la universidad para el empaquetamiento tecnológico y comercial del producto, proceso o servicio. El caso de



equipamiento menor se debe justificar en detalle y será evaluado caso a caso según su real relevancia para el proyecto.

- Pago de honorarios de personal técnico de apoyo requerido, interno o externo a la universidad. También se consideran el pago por apoyo de tesis o estudiantes.
- No se financiarán gastos de inversión ni de adecuación de espacios, remodelaciones, muebles o incentivos del equipo de investigación compuesto por personal de planta académica o planta adjunta.

El proceso financiero estará centralizado en la VIDCA, a cargo de un ejecutivo, el que dará los lineamientos y apoyará para la correcta rendición de los gastos efectuados.

2.5 Requisitos de la postulación

- Formulario de divulgación (FD) recibido en la Oficina de Transferencia y Licenciamiento de la tecnología o resultado de investigación que se utilizará en el proyecto, o en su defecto adjuntado el FD a la postulación de este instrumento.
- Tecnología con propiedad intelectual o industrial generada a partir de la investigación desarrollada por académicos/as e inscrita a nombre de la Universidad Austral de Chile. En caso de no estar registrada la propiedad intelectual o industrial, la VIDCA evaluará su viabilidad y pertinencia de protección una vez recibido el formulario de divulgación correspondiente.
- Carta de patrocinio del director del Instituto o Macrounidad al que pertenece el postulante en el caso de académicos/as.
- Carta de interés firmada por el representante legal de una Institución o empresa que tenga intenciones reales de su adopción, una vez la tecnología haya alcanzado el grado de madurez necesario.

2.6 Duración de la iniciativa



Los Proyectos podrán tener una duración máxima de 6 meses y prorrogables hasta un máximo de 6 meses adicionales, lo cual se revisará caso a caso y atendiendo a que haya una justificación técnica real y previa aprobación de la VIDCA.

La entrega de recursos se efectuará acorde al manual de rendiciones que se adjuntará al Convenio a firmar, según la estructura y planificación del presupuesto del proyecto.

Cualquier modificación de indicadores, objetivos o hitos comprometidos en la planificación del proyecto, deberá ser acordada formalmente con la VIDCA.

2.7 Documentos a presentar

- Completar formulario en línea asequible en el link <https://otl.uach.cl/encuestas/bases-ventanilla-abierta-fondo-de-empaquetamiento-y-transferencia-de-resultados-de-i+d-vidca-2022>
- Formulario de divulgación de la tecnología, sino se ha presentado en la OTL antes de la postulación descargar formulario desde <https://otl.uach.cl/recursos/> y completar.
- Carta de compromiso del postulante. Ver Formato en Anexo 1 de las bases.
- Carta patrocinio del director de Instituto o de la Macrounidad a la que pertenece el/la académico/a postulante. Ver Formato en Anexo 2 de las bases.
- Carta de apoyo de la institución externa o unidad interna interesada en adoptar la tecnología. En caso de interés por generación de un spin off la carta la debe firmar el investigador que formará parte del potencial spin-off. Ver Formato en Anexo 3 de las bases. En caso de apuntar a apoyar la formación de un spin off con este instrumento, esta carta la debe llenar el investigador responsable de la tecnología.

2.8 Período de postulación en ventanilla abierta

Para iniciar una postulación deberá contactar al ejecutivo coordinador del programa de innovación, Sr. Marcos Ruminot, o quien lo reemplace, al correo electrónico mruminot@uach.cl, quien se



encargará de resolver cualquier duda y de enviar los formatos de formularios y cartas a presentar, o de ser pertinente derivar al ejecutivo sectorial que corresponda.

Las postulaciones serán recibidas todo el año y deberán ser enviadas al correo oficina.otl@uach.cl con copia a mruminot@uach.cl.

2.9 Aceptación de las bases

La presentación de la documentación solicitada se entiende para todos los efectos que los postulantes conocen y aceptan el contenido íntegro de las presentes bases.

2.10 Criterios de evaluación

A continuación se presenta la tabla de criterios con que serán evaluadas las propuestas en una escala creciente de valoración de 1 a 5. Se apoyarán iniciativas que obtengan una evaluación final ponderada igual o superior a 4.0.

CRITERIOS	PONDERACIÓN
Nivel de madurez de la propuesta/solución, esto es, cercanía al estado de transferencia a la sociedad en forma de producto, proceso o servicio.	20%
Idoneidad del equipo para cumplir con el plan de trabajo propuesto para un empaquetamiento exitoso	20%
Impacto de los recursos de este instrumento para avanzar en la transferencia de los resultados a la sociedad.	20%
Claridad de la caracterización cualitativa y cuantitativa de los usuarios y beneficiarios potenciales.	20%
Relación/participación con sectores de interés, en los casos que corresponda.	20%

2.11 Fecha de resolución

Las postulaciones serán resueltas en un plazo de hasta 15 días hábiles después de haber sido recibida la postulación. Dentro de la primera semana de recibida la postulación, se coordinará con el equipo postulante una reunión presencial en la que deberá presentar un powerpoint en que se incorporen



las observaciones que se reciban al formulario en línea, las cuales serán enviadas dentro de los 3 primeros días de recibida la postulación.

Dicha presentación, deberá contener las observaciones que se hagan a la información presentada en el formulario en línea considerando la siguiente estructura general:

- Título de la propuesta
- Problema o necesidad que busca resolver
- Caracterización de los usuarios del producto o servicio
- Descripción de la tecnología, su origen y estado de desarrollo
- Descripción del equipo de trabajo, sus competencias, rol en la propuesta y disponibilidad
- Redes e instituciones asociadas e interesadas en la tecnología para su transferencia
- Plan de trabajo con hitos y actividades
- Presupuesto
- Plan de protección intelectual y plan de transferencia tecnológica (licencia a terceros o spin off)
- Resultados esperados

La comunicación de la aprobación o rechazo del apoyo se realizará por carta del Director de Desarrollo e Innovación de la VIDCA, enviada por correo electrónico, informando al investigador responsable el resultado de la postulación. La respuesta de la postulación indicará ya sea los próximos pasos de formalización en caso de ser apoyada o las razones técnicas de su rechazo y recomendaciones para la mejora de esta, sea para una repostulación o para búsqueda de otras fuentes de apoyo que fueran más pertinentes. La VIDCA se reserva el derecho de adjudicar las iniciativas, condicionando modificaciones presupuestarias y de actividades.



Universidad Austral de Chile

Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo
y Creación Artística

3. Anexos

Anexo 1 Carta de compromiso del postulante



Universidad Austral de Chile

Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo
y Creación Artística

Valdivia 02 septiembre 2022

Yo,, Rut....., en mi calidad de director de la iniciativa, por medio de la presente me comprometo, de ser apoyada la iniciativa, a cumplir con las actividades y resultados indicadas en el plan de trabajo y con los procedimientos y normas establecidas en las bases del instrumento empaquetamiento y transferencia, que promueve el Departamento de Desarrollo e Innovación de nuestra universidad

Firma Director Iniciativa



Universidad Austral de Chile

Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo
y Creación Artística

Anexo 2 Carta patrocinio Director de Macrounidad

(corresponde a carta del director de Instituto o de la Macrounidad a la que pertenece el/la académico/a postulante)

Valdivia 02 septiembre 2022

En mi calidad de Director de[nombre macrounidad] vengo en dar nuestro apoyo a la iniciativa.....presentado por nuestro investigador(a), al instrumento de apoyo al empaquetamiento y transferencia del departamento de Desarrollo e Innovación de nuestra universidad, considerando que el investigador y su equipo dispone de la jornada académica suficiente para cumplir con los compromisos planteados en la iniciativa

Firma director de macrounidad



Anexo 3 Carta de apoyo de Institución Adoptante o interesada

Valdivia 02 septiembre 2022

En mi calidad de Director de [nombre de entidad adoptante o interesada] vengo en manifestar nuestro interés y compromiso en apoyar la adopción de la solución desarrollada por el equipo de la Universidad Austral de Chile, mediante el proyecto que encabeza el investigador(a)..... dado que permite abordar de mejor forma el problema o necesidad de que tiene nuestra organización o sector de

Table with 2 columns: Calidad en que participa la entidad, Marque con una X. Rows include: Apoyar a que la solución llegue al sector pero no necesariamente a nuestra organización, Interés como usuario o beneficiario directo del producto o servicio una vez que este esté disponible, Interés como potencial licenciante de la tecnología [para fabricación y /o masificación], Interés como potencial licenciante de la tecnología [para fabricación y /o masificación] que realiza aportes valorizados (horas profesionales, otras), Interés como potencial licenciante de la tecnología [para fabricación y /o masificación] que realiza aportes pecuniarios (horas profesionales, otras)

En caso de apoyar con aportes favor completar la tabla siguiente

Table with 3 columns: Tipo de aportes, Aporte valorizado (\$), Aporte pecuniario (\$). Rows include: Personal, Operación, Bienes y obras, Otros, Total

Firma Director

Institución Adoptante o interesada